



INICIATIVA
GERENTES
DE RIESGOS
ESPAÑOLES
ASOCIADOS

IGREA

Reseña sobre la intervención de Eva Lidón, Subdirectora General de Autorizaciones, Conductas de Mercado y Distribución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en la Jornada Anual IGREA 2025: “Gerente de Riesgos: Avanzando en la incertidumbre”.

Oviedo 16 de Octubre de 2025.

En la conferencia inaugural de la Jornada, Eva Lidón presentó datos que explicaron la evolución del mercado asegurador español en los últimos años, ofreciendo una comparativa anual desde 2018 hasta el 2024 con indicadores de número de aseguradoras, volúmenes de primas y concentración de cuotas de mercado.

Destacó la fortaleza de nuestro mercado de seguros interno, ofreciendo datos detallados. Entre los datos analizados destacó la disminución del número de aseguradoras que operan actualmente, 172 en el año 2024, respecto de las que lo hacían en 2018, en el que se alcanzaba la cifra de 215. Dicha disminución obedece a operaciones de fusión o compra y no suponen un cambio significativo en las cuotas de mercado, pues sigue siendo un hecho que las diez primeras aseguradoras concentran más de un 50 % de la cuota de mercado.

Esta concentración no debe ser entendida como una menor opción competitiva pues el asegurado español cuenta además con una amplia oferta de agencias de suscripción y otras entidades europeas que trabajan en libre prestación de servicios y son más de ochocientas en la actualidad.

En la segunda parte de su intervención, Eva Lidón, analizó los cambios más significativos que la Directiva (UE)2025/2, pendiente de transposición al derecho español, va a suponer en la regulación de Solvencia II, en tres puntos clave: reforzar la proporcionalidad y reducir la carga regulatoria, integrar riesgos de sostenibilidad y mejorar la supervisión transfronteriza.

Precisamente en el marco del principio de proporcionalidad explicó la novedosa regulación que la Directiva incluye para las empresas pequeñas y no complejas, entre las que podrán incluirse las aseguradoras y reaseguradoras Cautivas, que adquieren en esta regulación carta de naturaleza y que además de poder contar con un sistema de obtención de la autorización más simplificado (no siendo necesaria la autorización expresa por parte del Regulador) se beneficiarán de reportes y auditorías simplificados, revisiones más espaciadas en el tiempo y exenciones selectivas.

Finalmente destacó la necesidad de trabajar de forma conjunta entre Administraciones,



INICIATIVA
GERENTES
DE RIESGOS
ESPAÑOLES
ASOCIADOS

IGREA

aseguradoras y gerentes de riesgos para fortalecer la protección y prevención y buscar con ello subsanar los puntuales problemas de faltas de cobertura y afrontar la necesidad de soluciones aseguradoras para los riesgos emergentes como son el ciberriesgo, los riesgos climáticos y los derivados de la inteligencia artificial.